



## CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

### Acta de la Sesión 04.21

**Presidente:** Mtro. Octavio Mercado González

**Secretaria:** Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña

Vía remota a través de la plataforma zoom, derivado de la pandemia, siendo las 15:10 horas del **2 de marzo de 2021**, inició la **Sesión Urgente 04.21** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

#### I. Lista de asistencia.

La Secretaria procedió a pasar lista, y verificó la asistencia de los siguientes consejeros:

- ✓ Mtro. Octavio Mercado González, *Presidente del Consejo.*
- ✓ Dr. Rodrigo Gómez García, *Encargado del Departamento de Ciencias de la Comunicación,*
- ✓ Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, *Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información*
- ✓ Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo, *Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ Mtro. Daniel Cuitláhuac Peña Rodríguez, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dra. Lucero Fabiola García Franco, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ Dr. Alfredo Piero Mateos Papis, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ C. Liliana San Luis Alvarado, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ C. Luis Mario Cervantes Mendoza, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ C. Alberto Nieto Rocha, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.*

**Se declaró la existencia de quórum.**

## II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:

Previo a la aprobación del Orden del Día, la Secretaria del Consejo realizó los siguientes comentarios:

Como primer punto dio lectura al oficio de renuncia que presentó el Dr. Elizondo.

Mtro. Octavio Mercado González  
Presidente del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Ciudad de México a 1° de febrero de 2021

Por este medio hago de su conocimiento mi deseo de renunciar al cargo de Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación con fecha lunes 8 de febrero, debido a que asuntos familiares impostergables requieren de mi atención. Me permito solicitar a Ud., girar las instrucciones pertinentes para designar a quien me suceda en el cargo.

El Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, con fundamento en los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica y 34-2, fracción II del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, me designó como Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación para el periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2017 y el 22 de noviembre de 2021. Previamente fui encargado de la oficina por cuatro meses. El Departamento de Ciencias de la Comunicación cuenta hoy con la totalidad de sus treinta y una plazas cubiertas o en concurso de oposición, resultado de un amplio trabajo de discusión entre sus miembros. Hemos podido atender las necesidades docentes del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PeeR) y del resto de las funciones sustantivas de la Universidad. Hay ocho proyectos de investigación en marcha registrados ante Consejo divisional. En difusión, sobresalen la Revista Mexicana de Comunicación y el Festival Metropolitano de Cineminuto y una nutrida producción de libros.

En estos tres años y cinco meses he sido parte del equipo que ha hecho frente a sucesos extraordinarios y cambios importantes en nuestra Unidad: el primer sismo en las nuevas instalaciones en 2017, las protestas feministas en 2018, la huelga más larga en la historia de la universidad en 2019 y la crisis sanitaria por Covid-19 del 2020 y 2021. En tanto órgano personal y miembro del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, formé parte de la Comisión que elaboró el Protocolo de Atención a la Violencia de Género y las Estrategias para Prevenir y Entender la Violencia, aprobados en la Sesión CUA-154-18. También participé en la Comisión de Revisión y Modificación del Reglamento de Alumnos y en la Comisión para Definir Políticas Operativas para la Gestión, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación en la Unidad Cuajimalpa, ésta última aprobada en la Sesión CUA-165-19.

Agradezco a todos los compañeros que me dieron su confianza. Ha sido un honor formar parte del órgano colegiado que usted preside.

Cordialmente,  
Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez

Por lo anterior y en virtud de las competencias del artículo 56 del Reglamento Orgánico, el Mtro. Octavio Mercado González en su calidad de Director de la División, designó al **Dr. Rodrigo Gómez García** como Encargado del Departamento de Ciencias de la Comunicación, a partir del 8 de febrero de 2021.



Se procede a la votación del Orden del Día y, fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCCD.CD.01.04.21**

Aprobación del Orden del Día.

1. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas para la resolución de solicitudes de acreditaciones, revalidaciones y equivalencias de estudio, relacionado con la solicitud de acreditación de estudios del alumno *Isaac Noe Vilchis Jaramillo*, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 41 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.**

Esta comisión recomienda al Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, acreditar al alumno Isaac Noe Vilchis Jaramillo, de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, las siguientes UEA:

CLAVE	UEA CURSADAS	CLAVE	UEA ACREDITADAS	CRÉDITOS
4000007	Seminario sobre Sustentabilidad	4000007	Seminario sobre Sustentabilidad	6
4000003	Introducción al Pensamiento Matemático	4000003	Introducción al Pensamiento Matemático	9

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCCD.CD.02.04.21**

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas para la resolución de solicitudes de acreditaciones, revalidaciones y equivalencias de estudio, consistente en:

Aprobar la solicitud de acreditación de estudios del alumno *Isaac Noe Vilchis Jaramillo*.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas para la resolución de solicitudes de acreditaciones, revalidaciones y equivalencias de estudio, relacionado con la solicitud de acreditación de estudios del alumno *Erik Barriga Loya*, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 41 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Esta comisión recomienda al Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, acreditar al alumno Erik Barriga Loya, de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, las siguientes UEA:

CLAVE	UEA CURSADAS	CLAVE	UEA ACREDITADAS	CRÉDITOS
4000003	Introducción al Pensamiento Matemático	4000003	Introducción al Pensamiento Matemático	9
4213007	Arte y Literatura Moderna Siglos XVI a XVIII	4213007	Arte y Literatura Moderna Siglos XVI a XVIII (optativa divisional/Interdivisional)	8

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo DCCD.CD.03.04.21

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas para la resolución de solicitudes de acreditaciones, revalidaciones y equivalencias de estudio, consistente en:

Aprobar la solicitud de acreditación de estudios del alumno *Erik Barriga Loya*.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento del Consejo Divisional de CCD relacionado con el servicio social.

Esta propuesta de pronunciamiento surge de la necesidad de garantizar la seguridad del alumnado de la universidad que se encuentran realizando el servicio social. Lo anterior, en el contexto de que todas las actividades se están realizando a distancia y la principal preocupación es que ocurrirá en el momento en que se tenga un cambio del semáforo y de qué manera puede la universidad tratar de incidir en salvaguardar la seguridad de los

alumnos para que el regreso no sea demasiado apresurado y se dé en condiciones totalmente seguras y de acuerdo a los protocolos.

El Presidente del Consejo dio lectura al pronunciamiento:

## PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CCD SOBRE EL SERVICIO SOCIAL

5

En atención a la emergencia sanitaria por COVID-19, que se extendió por el mundo y fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud, la Comisión de Servicio Social del Consejo Divisional de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño recomienda lo siguiente:

Procurar<sup>1</sup> que las actividades de las y los prestadores de servicio social, se realicen de manera remota, y una vez que el semáforo epidemiológico lo permita y las autoridades universitarias, según sea el caso lo autoricen. Las unidades receptoras podrán reincorporar de manera presencial a las y los prestadores de servicio social en un plazo no menor a diez días naturales después de que el semáforo epidemiológico esté en verde o bien, podrán optar por continuar de manera virtual con base en lo acordado entre ambas partes.

Una vez que se cumpla el plazo no menor a diez días naturales después de que el semáforo epidemiológico esté en verde, se exhorta, a las Unidades receptoras que cuentan con programas y proyectos aprobados, a seguir los Lineamientos de medidas de protección a la salud emitidas por las autoridades competentes.

Asimismo, se les solicita cumplir con las siguientes acciones:

- Cumplir con las actividades aprobadas en el formato de registro salvaguardando la salud de las y los prestadores de servicio social bajo las medidas de resguardo emitidas por las autoridades competentes.
- Proporcionar la orientación y capacitación necesarias a las y los prestadores del servicio social para el desarrollo de sus actividades vía remota.
- Proporcionar a las y los prestadores de servicio social material, equipo, licencias, software y demás insumos necesarios para el buen desarrollo de sus actividades durante la prestación.

---

<sup>1</sup> El Colegio Académico también decidió que era importante determinar el significado de “procurar”, ya que podría pensarse que su mención no vinculaba al órgano o instancia a realizar el contenido de la competencia, o que carecía de la obligación, lo cual implicaría que la acción de procurar fuera una declaración de buena voluntad.

Es conveniente determinar que no fue el significado con el cual se usó en este Reglamento, sino que la palabra **procurar** implica que se ha otorgado una competencia por otro órgano, en este caso el Colegio Académico, y que la instancia a quien se le otorgó **debe de realizar ciertos actos para cumplir y optimizar el contenido de la competencia atribuida**. Reglamento Orgánico. Universidad autónoma Metropolitana (2021) Exposición de motivos, Numeral 7 “terminología utilizada”. <http://www.uam.mx/legislacion/LEGISLACION-UAM-ENERO-2021/LEGISLACION-UAM-ENERO-2021-RO.pdf>

- Otorgar un trato digno, respetuoso y profesional al prestador de servicio social.
- Entregar en tiempo y forma al prestador del servicio social, carta de aceptación, carta de término en formato electrónico, conforme a las fechas pactadas. Con el fin de que las y los prestadores puedan concluir cuando sea el caso, con sus trámites de servicio social, requisito académico-administrativo indispensable para su titulación.

De igual manera, se solicita a las y los prestadores de servicio social que notifiquen, a la Sección de servicio social de la Unidad, cuando no se estén siguiendo las medidas de protección a la salud pertinentes o cualquier otro tipo de incumplimiento de las unidades receptoras, para que este órgano colegiado académico, en el ejercicio de sus competencias, resuelva sobre la suspensión o cancelación del proyecto de servicio social, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura.

El Consejo Divisional de la DCCD reitera su compromiso por la salud de toda la comunidad universitaria y los invita a mantenerse informados por medio de los comunicados oficiales.

Terminada la lectura, el Presidente preguntó si alguien tenía algún comentario.

Se hizo hincapié en que palabra procurar, en la Legislación Universitaria, implica que se ha otorgado una competencia por otro órgano, en este caso el órgano colegiado, y que la instancia a quien se le otorgó debe de realizar ciertos actos para cumplir y optimizar el contenido de la competencia atribuida.

Por otro lado, se mencionó que el artículo 27 del Reglamento de Servicio Social señala que:

*“Cuando por causa no imputable al prestador del servicio social se cancele o suspenda un plan, programa o proyecto, el Director de División podrá autorizar su incorporación a otro plan, programa o proyecto contabilizando las horas dedicadas a aquél que se canceló o suspendió”.*

Con estos comentarios, el órgano colegiado decidió realizar los siguientes cambios en la propuesta de pronunciamiento:

1. Incluir al inicio del pie de página el texto siguiente: “El Reglamento Orgánico señala que:...”
2. Añadir al inicio del párrafo cuarto “a las Unidades receptoras”, quedando de la siguiente manera: “Asimismo, se les solicita a las Unidades receptoras cumplir con las siguientes acciones: ...”

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo DCCD.CD.04.04.21

Aprobación de un pronunciamiento del Consejo Divisional de

Ciencias de la Comunicación y Diseño relacionado con el servicio social.

4. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada “Investigación de contextos históricos para las colecciones del Museo” en el Museo del Objeto del Objeto A.C.**

7

El objetivo es apoyar mediante propuestas creativas e innovadoras las actividades de difusión y divulgación del Museo.

Solicitan 2 alumnos de la Licenciatura en Diseño para realizar las siguientes actividades:

- Apoyo en el diseño de banners para la página web.
- Diseño para nuestras redes sociales de la exposición en turno o actividades paralelas.
- Diseños de las actividades para Noche de Museos (1 por mes).
- Apoyo en montaje y desmontaje de exposiciones (Considerando el semáforo epidemiológico).
- Apoyo en atención a públicos. (Considerando el semáforo epidemiológico).

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo DCCD.CD.05.04.21

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado “*Investigación de contextos históricos para las colecciones del Museo*” en el Museo del Objeto del Objeto A.C.

5. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada “Festival Internacional de Cine y Medio Ambiente de México” en Cinema Planeta A. C.**

El objetivo es dar acceso a casi un centenar de películas, tanto largometrajes como cortometrajes en documental y ficción, con temáticas socio-ambientales a decenas de miles de personas. Desde su perfil profesional los alumnos pondrán en práctica los conocimientos adquiridos.

Solicitan 2 alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y 2 alumnos de la Licenciatura en Diseño para realizar las siguientes actividades:

Ciencias de la Comunicación:

- Colaborar con estrategias de comunicación digital.
- Colaborar en la recopilación de documentación de instancias gubernamentales de interés para los objetivos de la A.C.
- Apoyar en la identidad gráfica de la Asociación.
- Colaborar en la experiencia de usuario.
- Apoyo en la gestión de la difusión vía web.
- Apoyo en el manejo de materiales audiovisuales.

Diseño:

- Colaborar con propuestas de diseño para web.
- Apoyar en la elaboración de la identidad de plataformas de la A.C.
- Colaborar en la edición del catálogo y elementos visuales de la A.C.
- Apoyo en el manejo de la plataforma *Idea Planeta*.
- Apoyar en la difusión de las actividades relacionadas con el proyecto de Cineminuto.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo DCCD.CD.06.04.21

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado "*Festival Internacional de Cine y Medio Ambiente de México*" en Cinema Planeta A.C.

- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada "*Acción social*" en Ágora Ciudadanos Cambiando México A.C.**

El objetivo de este proyecto es intervenir en la comunidad Miguel Hidalgo a través de prácticas piloto de talleres y conferencias de temas sociales, y estimular la participación de la comunidad y su entorno con la finalidad de perfeccionar la resolución de conflicto, la construcción de paz y la prevención de la violencia.



Solicitan 1 alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y 1 alumno de la Licenciatura en Diseño para realizar las siguientes actividades:

Ciencias de la Comunicación:

- Explicar y profundizar en los temas políticos y sociales de actualidad.
- Crear estrategias de comunicación interna.
- Creación de estrategias para comunicación externa.
- Participación en los procesos de pre-producción, producción y post-producción del contenido multimedia.
- Generar estrategias de comunicación para la creación y difusión de un contenido llamativo.

Diseño:

- Manejo de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y sitio web) generando atracción para los jóvenes.
- Creación de piezas informativas para medios de comunicación de insumos gráficos.
- Crear conceptos visuales para redes sociales.
- Generar estrategias de comunicación para la creación y difusión de un contenido llamativo.
- Creación de logos para los proyectos de la Asociación.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo DCCD.CD.07.04.21

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado “*Acción social*” en Ágora Ciudadanos Cambiando México A.C.

7. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada “*Gestión para el desarrollo de actividades culturales, audiovisuales y de investigación en torno a la Muestra Internacional de Cine con Perspectiva de Género*” en la Agencia de Cooperación Global para el Intercambio Cultural A.C.**

Los objetivos de este proyecto son reforzar conocimientos al integrarse en un ámbito profesional al colaborar con diferentes áreas del proyecto; contribuir en el desarrollo y

ejecución de la Muestra Internacional de Cine con Perspectiva de Género realizando gestión, planeación y desarrollo de procesos dentro de la organización, coadyuvando en los procesos de seguimiento de las actividades de la muestra para lograr una logística y operación adecuada ; comprender la organización así como el funcionamiento de las muestras y festivales de cine en México como un medio alternativo de exhibición cinematográfica que contribuye a la formación de públicos analíticos y críticos con su entorno; indagar en la importancia que tiene el cine en el debate del género y los derechos humanos a través de las actividades de la muestra para generar mayor conciencia de cómo influyen los medios de comunicación de manera positiva en la sociedad; analizar cómo los distintos elementos del filme son utilizados como recursos para lanzar un mensaje o una crítica sobre la sociedad y participar de las actividades de la muestra para crear una retroalimentación con el público.

Solicitan 3 alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación para realizar las siguientes actividades:

- Apoyo en la revisión de ortografía y estilo de textos para materiales de difusión y página Web
- Edición de imágenes de difusión a partir de platillas genéricas generadas por el área de Diseño.
- Asistir al área Web en la actualización del contenido editorial e imagen en página Web
- Visionar y analizar películas de la selección oficial del *Tour* vigente para obtener contenido y preguntas claves para actividades en Redes Sociales.
- Gestionar, manejar y clasificar información para materiales de difusión.
- Recopilación de testigos de difusión para reporte de resultados.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo DCCD.CD.08.04.21

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, consistente en:

*Aprobar el proyecto de servicio social denominado “Gestión para el desarrollo de actividades culturales, audiovisuales y de investigación en torno a la Muestra Internacional de Cine con Perspectiva de Género” en la Agencia de Cooperación Global para el Intercambio Cultural A.C.*

8. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada “Estudiantes con la comunidad con Jóvenes Biculturales en Exilio: Otros Dreams en Acción” en Migrar es Vivir A.C.**

El objetivo es que el universitario desde su perfil profesional pueda aportar a la construcción de una realidad diferente para la comunidad de migrantes en situación de retorno y/o deportación, con el fin de dar alternativas y oportunidades educativas, laborales, de salud, empleo y trato digno.

Solicitan 3 alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y 3 alumnos de la Licenciatura en Diseño para realizar las siguientes actividades:

Ciencias de la Comunicación:

- a) Construcción de materiales de difusión.
- b) Estrategias de difusión en redes sociales.
- c) Construcción de boletines y kits de prensa.
- d) Análisis de plataformas, redes sociales y los impactos de la difusión.
- e) Colaboración con la comunidad para las estrategias de difusión.

Diseño:

- a) Construcción de materiales de difusión.
- b) Estrategias de difusión en redes sociales.
- c) Análisis de plataformas, redes sociales y los impactos de la difusión.
- d) Colaboración con la comunidad para las estrategias de difusión.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo DCCD.CD.09.04.21

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado *“Estudiantes con la comunidad con Jóvenes Biculturales en Exilio: Otros Dreams en Acción”* en Migrar es Vivir A.C.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada *“Programa de apoyo en la divulgación, investigación y generación de contenidos de CANNATIVA A.C.”* en CANNATIVA A.C.

El objetivo del programa es participar de la formación profesional de los colaboradores a través de la experiencia práctica atendiendo desde los distintos campos de su formación a las comunidades vulnerables con las que la Asociación trabaja (mujeres, población LGTB y usuarios de drogas y pacientes) Participar de la plataforma de reducción de riesgos y daños. Los alumnos

involucrados desarrollarán material de educación en plataformas electrónicas para su divulgación en los medios digitales. Participarán de talleres, coloquios, capacitaciones y eventos presenciales con las poblaciones que la asociación atiende, como grupo de apoyo y auxiliares en la producción. Diseñarán actividades de integración con las familias de pacientes usuarios de drogas y otras comunidades vulnerables. Finalmente, entrarán al programa de acompañamiento de familias donde tendrán que participar de actividades que favorezcan a la integración social, así como a la divulgación del uso responsable de sustancias.

Solicitan 6 alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, 6 alumnos de la Licenciatura en Diseño y 2 alumnos de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información para realizar las siguientes actividades:

#### Ciencias de la Comunicación:

- Apoyo en el desarrollo y diseño de campaña mediática y estrategias de comunicativas de la campaña de divulgación sobre el consumo responsable.
- Apoyo en la colaboración con las elaboraciones de material audiovisual.
- Apoyo en el desarrollo de material infográfico para la divulgación.
- Apoyo en la en el área de community manager de la asociación.
- Apoyo en el área de creación, implementación, desarrollo y uso de sistemas de comunicación.
- Participando en la dirección, planeación, operación, producción, edición, emisión y evaluación de contenidos, en medios digitales.

#### Diseño gráfico:

- Apoyo en el diseño de carteles, materiales audiovisuales, materiales escritos y digitales.
- Apoyo en el diseño de materiales didácticos y educativos.
- Apoyo en la realización de animación y asistencia al departamento de producción de contenidos en video.
- Apoyo en el área de diseño de los contenidos de la página web.
- Apoyo del diseño editorial de los materiales didácticos.

#### Tecnologías y Sistemas de Información:

- Colaborar con el análisis y el diseño de la plataforma educativa y de capacitación de monitores online.
- Participar del desarrollo de mecanismos de seguridad, almacenamiento de información en bases de datos de la asociación.
- Asistir en el desarrollo de aplicaciones, desarrollos en Internet, diseño de interfaces, y cómputo móvil.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado *“Programa de apoyo en la divulgación, investigación y generación de contenidos de CANNATIVA A.C”* en CANNATIVA A.C.

**10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada *“Programa participativo educativo 2021”* en el Laboratorio Arte Alameda, INBA.**

Solicitan 2 alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, 1 alumno de la Licenciatura en Diseño y 1 alumno de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información para realizar las siguientes actividades:

Departamento de Gestión:

- Registro de foto y video.
- Apoyo en la gestión de obra.
- Apoyo en la redacción de guión curatorial.

Departamento de Difusión:

- Creación de video para redes sociales.
- Redacción de post para redes sociales.
- Difusión para medios culturales y sociales en formato digital y/o físico.

Departamento de Investigación y Archivo:

- Auxiliar de catalogación de documentos y saberes museológicos.
- Auxiliar de investigación artística.
- Redacción de textos.
- Apoyo de investigación con especialistas.

Departamento de Diseño:

- Creación de imágenes para eventos.
- Creación de imágenes para cartelera.
- Creación de videos para redes sociales y medios digitales.
- Creación de imágenes para programación #EnLAA y #EnLAAcasa.

Con respecto a las interrogantes de la Comisión de Servicio Social en relación con algunas actividades ahondaron en lo siguiente:

- Auxiliar de catalogación de documentos y saberes museológicos / tienen actualmente toda la documentación en plataformas como drive y dropbox, por lo que los alumnos podrán acceder a estas plataformas para la catalogación de documentación, los saberes museológicos son aquellos documentos que trabajarán con sus tutores de departamento, (planos de museografía, guión curatorial, boletines, estadísticas, etc).
- Apoyo en el embalaje y desembalaje de obra / actividad cancelada hasta nuevo aviso (hasta entrar a semáforo verde).
- El registro de foto y video/ (actividad cancelada hasta nuevo aviso (hasta entrar a semáforo verde).
- Los materiales para hacer videos ya están en una carpeta de drive y dropbox, los titulares de los departamentos son los únicos con autorización de ir al museo, por lo que en esas ocasiones se saca el material de video in situ para que ellos no tengan que exponerse, sin embargo la mayoría de los materiales son de exposiciones pasadas y pueden encontrar el material en el archivo digital (disponible en dropbox y youtube), por lo que los alumnos no tendrán que ir al museo por ningún material.
- En caso de regresar a semáforo verde, se estará sujeto a las indicaciones del INBAL, sin embargo como no se piensa que los alumnos puedan regresar al museo en este año con la finalidad de salvaguardar su seguridad y la del personal del museo.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo DCCD.CD.11.04.21

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, consistente en:

Aprobar el proyecto de servicio social denominado "*Programa participativo educativo 2021*" en el Laboratorio Arte Alameda, INBAL.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social, relacionado con la propuesta de proyecto de servicio social denominada "*Identificación de especies y genes presentes en microbiomas acuáticos con capacidad de degradación de contaminantes textiles*" en el Instituto de Biotecnología, UNAM.

Los objetivos del proyecto son:

1. Identificar mediante métodos computacionales compositos de genomas microbianos obtenidos de un microbioma textil.
2. Crear un catálogo de genes biodegradativos presentes en los genomas.
3. Integrar toda la información taxonómica y genómica en una base de datos interactiva de acceso público

Solicitan 1 alumno de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información para realizar las siguientes actividades:

- ✓ Apoyo en el desarrollo de bases de datos públicas para el acceso a la información generada en el proyecto.
- ✓ Apoyo en la identificación de microorganismos empleando herramientas computacionales y microbiológicas.
- ✓ Apoyo en el Diseño un Entorno Web Local para el Catálogo de Datos Genómicos obtenidos por Deconvolución de Microbiomas Enriquecidos con Colorantes Textiles.
- ✓ Apoyo en la implementación de Software Embebido para el Análisis de Índices de Relación Genómica en Compósitos de Genomas Obtenidos de cuerpos urbanos de aguas contaminadas de desechos textiles.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo DCCD.CD.12.04.21

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social,  
consistente en:

*Aprobar el proyecto de servicio social denominado “Identificación de especies y genes presentes en microbiomas acuáticos con capacidad de degradación de contaminantes textiles” en el Instituto de Biotecnología, UNAM.*

12. Análisis, discusión y evaluación, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el informe de año sabático del Dr. Gustavo Rojas Bravo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

En el programa de sabático presentado al Consejo Divisional se contemplaban dos líneas de trabajo, profundizar en la investigación que el Dr. Rojas ha sostenido desde hace varios años sobre procesos de innovación en las universidades públicas mexicanas y la segunda línea en el desarrollo de prototipos de objetos de aprendizaje para su utilización en los sistemas de enseñanza en licenciatura y posgrado.

El comienzo del periodo sabático coincidió con la aparición de los tres volúmenes de la obra del Dr. Oscar M. González Cuevas y el Dr. Romualdo López Zárate, “La UAM: una visión a 45 años”, de gran utilidad para quienes estudian la evolución y desarrollo de las universidades públicas mexicanas. Esta obra permitió proporcionar hechos y actores del complejo proceso de desarrollo universitario, entregando además una poderosa base documental, que sin duda impacta en estudios posteriores en el campo.

Sin embargo, la aparición de la pandemia cambió toda la situación y repercutió en el plan de trabajo planteado por el Dr. Rojas para el año sabático. En particular, no se han podido realizar una serie de trabajos de archivo y entrevistas de campo en el caso de las Unidades Cuajimalpa y Lerma; las tres unidades iniciales tienen una abundante producción sobre los distintos momentos de su evolución y que se han decantado con el paso del tiempo; cuestión que no ocurre con las unidades nuevas.

Por lo anterior, el dictamen de la comisión indica lo siguiente:

El Dr. Rojas Bravo, presentó su informe de actividades del sabático un mes fuera del plazo establecido en el artículo 231 del RIPPPA, no obstante, la Comisión de Investigación lo analizó y determinó que cumple parcialmente con el programa de actividades propuesto y se recomienda que ambas actividades planeadas puedan concluirse de manera satisfactoria, o bien que entregue algún producto de trabajo relativo al subfactor 1.2 del RIPPPA.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

#### **Acuerdo DCCD.CD.13.04.21**

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, consistente en:

Dar por recibido el informe de año sabático del Dr. Gustavo Rojas Bravo, fuera del plazo establecido en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y del mismo se advierte que cumplió parcialmente con el programa de actividades propuesto.

- 13. Análisis, discusión y evaluación, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el informe de año sabático del Dr. Felipe Antonio Victoriano Serrano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**



La Comisión evaluó el informe de actividades académicas, las constancias y documentos que demuestran las actividades realizadas por el Dr. Victoriano, durante el disfrute del año sabático comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 15 de diciembre de 2020.

Algunas de ellas:

Actividades académicas y de investigación:

1. Concluyó la redacción final de un libro de investigación titulado *El aparato de captura. Una historia tecno-política del siglo XX*.
2. En el marco del proyecto *Las formas de lo documental en el ámbito tecnológico. Prácticas sociales de producción y experimentación audiovisual en México, 2019/21*, aprobado por Consejo, concluyó un capítulo de libro titulado "Restos de Archivo. Muerte y huella en *La época de la desaparición*".

Actividades de docencia:

3. Continuación en las actividades de tutor, asesor y director de proyectos terminales, ICRs, tesis, tanto en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, como en el Doctorado.
4. Participación en una comisión para la elaboración de programas de UEA para el posgrado de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-Cuajimalpa.
5. Participación como sinodal en dos exámenes de titulación de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-Cuajimalpa.

Actividades de divulgación y promoción de la cultura:

6. Se desempeñó como Presidente del Consejo Editorial de la UAM-Unidad Cuajimalpa. En ese periodo se trabajó en la publicación de cinco libros.

Por lo anterior, el dictamen de la comisión indica lo siguiente:

Se recomienda al Consejo Divisional dar por recibido el informe de periodo sabático del **Dr. Felipe Antonio Victoriano Serrano**, conforme al plazo establecido en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y del mismo se advierte que cumplió satisfactoriamente con el programa de actividades.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

#### **Acuerdo DCCD.CD.14.04.21**

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación,  
consistente en:

Dar por recibido el informe de año sabático del Dr. Felipe A. Victoriano Serrano, conforme al plazo establecido en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y

del mismo se advierte que cumplió satisfactoriamente con el programa de actividades.

**14. Análisis, discusión y evaluación, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el informe de año sabático de la Mtra. Lorena Alejandra Guerrero Morán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

18

Originalmente el sabático que le fue autorizado a la Mtra. Guerrero comprendía del 16 de diciembre de 2019 al 15 de junio de 2020, aprobado en la Sesión de Consejo Divisional 11.19 celebrada el 30 de septiembre de 2019, mediante el Acuerdo DCCD.CD.09.11.19.

En la Sesión de Consejo Divisional 07.20 celebrada el 2 de junio de 2020, se aprobó una modificación al periodo sabático consistente en una prórroga del 16 de junio de 2020 al 15 de diciembre de 2020

La Comisión evaluó el informe de actividades académicas, las constancias y documentos que demuestran las actividades realizadas por la Mtra. Lorena Alejandra Guerrero Morán, durante el disfrute del periodo sabático comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 15 de diciembre de 2020.

Algunas de ellas:

1. Artículo de investigación “Fabricación aditiva en la generación de modelos de diseño” presentado en el Congreso Internacional de Investigación Academia Journals.
2. Artículo de investigación “Emerging design practices in a global contingency context”. Capítulo en el libro *Experience Design: Korea & Latin America Research Exchange*.
3. Dictamen de los artículos de investigación: “Pintura epóxica: material multifuncional para el diseño interior” e “Implementación de Diseño Contexto-Entorno: Estudio Ecocéntrico en Paradas de Autobús”.
4. Manual de operación de impresora 3D de LCD y especificación de archivos digitales para impresión.

Por lo anterior, el dictamen de la comisión indica lo siguiente:

Se recomienda al Consejo Divisional dar por recibido el informe de periodo sabático de la Mtra. Lorena Alejandra Guerrero Morán, conforme al plazo establecido en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y del mismo se advierte que cumplió satisfactoriamente con el programa de actividades.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, consistente en:

Dar por recibido el informe de periodo sabático de la Mtra. Lorena A. Guerrero Morán, conforme al plazo establecido en el artículo 231 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y del mismo se advierte que cumplió satisfactoriamente con el programa de actividades.

**15. Análisis, discusión y evaluación, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con el informe final del proyecto de investigación “Geometría en movimiento 2”, presentado por la Dra. Dina Rochman Beer.**

El objetivo general era contribuir a la generación de conocimiento científico a través de la Geometría Descriptiva que es una ciencia que deriva de las matemáticas consistente en las relaciones y análisis del espacio tridimensional, cuyo objetivo primordial es la representación de los cuerpos geométricos en un plano cartesiano, por medio del punto, la recta, el plano y el volumen.

Los objetivos específicos contemplaban:

- Analizar la geometría de los caparazones animales para conceptualizar sus formas geométricas.
- Explicar las transformaciones geométricas de los caparazones animales para la solución de problemas de diseño.

Algunos de los resultados obtenidos:

- Libro “El lenguaje de la Geometría, el ayer y hoy”. Autores: Dina Rochman Beer, América Fabiola Sánchez León y Francisco Alfredo Almaraz Figueros. Editorial Alfaomega, 2020.
- Producción y análisis de 5 prototipos a partir del modelo biológico de la cochinilla de la humedad.
- Prototipo de un mango para ligas para hacer ejercicio a partir del modelo biológico de una chinche verde.
- Prototipo 3D del fémur y la pelvis, utilizando una tomografía axial computarizada.
- (TAC) para realizar el proceso geométrico.
- Los moluscos, el mejillón y la almeja blanca.
- Prototipo de un sistema para encontrar las curvas de los exoesqueletos.
- Asistencia a congresos.
- Servicio social.

El dictamen de la comisión indica lo siguiente:

Tras evaluar el informe final del proyecto de investigación denominado "*Geometría en Movimiento 2*" presentado por la Dra. Dina Rochman Beer, la Comisión de Investigación recomienda al Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño aceptarlo.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCCD.CD.16.04.21**

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, consistente en:

Aprobar el informe final del proyecto de investigación "*Geometría en movimiento 2*", presentado por la Dra. Dina Rochman Beer.

**16. Información del Presidente del Consejo Divisional sobre la modificación de los plazos, derivado de la pandemia global, del Diplomado en Innovación y creatividad en contenidos para medios de servicio público aprobado en la Sesión 17.19 celebrada el 16 de diciembre de 2019.**

El nivel de afectación que la pandemia ha tenido sobre todos los procesos y actividades que estaban previstas durante 2020 es enorme, uno de ellos es el "Diplomado en Innovación y creatividad en contenidos para medios de servicio público" ya que fue imposible realizarlo en los términos previstos originalmente.

Por lo anterior, el nuevo calendario propuesto contempla iniciar el 8 de abril y terminar el 13 de agosto del presente año. El programa propuesto no cambia.

**Nota DCCD.CD.01.04.21**

Información sobre la modificación de los plazos, derivado de la pandemia global, del Diplomado en Innovación y creatividad en contenidos para medios de servicio público aprobado en la Sesión 17.19 celebrada el 16 de diciembre de 2019.

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las **16:58** horas del día martes 2 de marzo de 2021, el Mtro. Octavio Mercado González, Presidente del Consejo Divisional, da por concluida la **Sesión Urgente 04.21**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

**Mtro. Octavio Mercado González**

**Presidente**

**Dra. Gloria A. Martínez De la Peña**

**Secretaria**